Asunción, 19 de mayo de 2015.

ICEO Nº 37/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 13/2015 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Abog. y Esc. Zulma Durañona**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 13/2015 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 13/2015 **"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL, LECHE Y ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.632** de fecha 7 de abril de 2015, con **ID Nº 292.091**. El sistema de adjudicación es "**Por Lote**"; el monto del contrato abierto es según se detalla:

Lote 1 – AGUA MINERAL
Monto Mínimo: G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)
Monto Máximo: G. 100.000.000 (guaraníes cien millones)

Lote 2 – Leche
Monto Mínimo: G. 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones)
Monto Máximo: G. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones)

Lote 3 – Alimentos
Monto Mínimo: G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)
Monto Máximo: G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	Distribuidora San Cayetano S.A.	160/15	559-708
2	Procesadora y Proveeduria de Carnes y Lacteos	155/15	502-087
3	Granos y Aceites S.A. Comercial e Industrial Agropecuaria	153/15	236-2910
4	Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria	150/15	202-515

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
5	FECOPROD – LTDA	152/15	445-558
6	Marina del Sol S.R.L.	157/15	525-469
7	Comvence S.A.	151/15	520-211
8	2 de Julio S.R.L.	149/15	904-752
9	Juan Braulio Pérez Gutiérrez	154/15	570-820
10	Parmalat Paraguay S.A.	159/15	582-707
11	Marilia Industrial S.R.L.	156/15	944-226
12	Cooperativa Multiactiva Neuland Limitada	158/15	0493-240201

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 24 de abril de 2015 .

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

OFERENTE	ITEM Y MONTO OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA	LOTE 2 – LECHE G. 51.000	24/04/2015	01/09/2015	8.000.000
MARINA DEL SOL S.R.L.	LOTE 1 – AGUA G.60.400 LOTE 2 – LECHE G. 60.000 LOTE 3- ALIMENTOS G. 7.300	24/04/2015	24/08/2015	10.500.000
SENSICRED S.A.	LOTE 1 – AGUA G.58.900 LOTE 2 – LECHE G. 70.000 LOTE 3- ALIMENTOS G. 15.000	24/04/2015	01/09/2015	10.500.000
LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	LOTE 1 – AGUA G.43.900	24/04/2015	22/08/2015	3.000.000
2 DE JULIO S.R.L.	LOTE 2 – LECHE G. 60.750 LOTE 3- ALIMENTOS G. 9.650	24/04/2015	22/08/2015	12.000.000
SOME S.A.C.I.A.	LOTE 1 – AGUA G.37.650	24/04/2015	01/09/2015	3.000.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA.:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta constancia bancaria.
- **MARINA DEL SOL S.R.L.:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta formulario de oferta, no presenta declaración jurada que el envase del producto ofertado se encuentre impreso el número de: RE y RSPA para el Lote 3, no

presenta declaración jurada de que el oferente cuenta con stock permanente de los productos ofertados, no presenta constancia bancaria ni presenta certificado de origen nacional.

- **SENSICRED S.A.:** Presenta un original de la oferta, no presenta registros sanitarios según se solicita en el inciso F del anexo 1 de la sección VII del pbc, no presenta fotocopia autenticada por escribano público del balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios, no presenta declaración jurada de que el oferente cuente con stock permanente de los productos ofertados, no presenta constancia bancaria, no presenta copia de contratos ejecutados, no presenta certificado de origen nacional.

- **LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, la declaración de IVA del último mes se encuentra vencido en el SIPE, no presenta declaración jurada de que el oferente cuenta con stock permanente de los productos ofertados, no presenta constancia bancaria, no presenta certificado de origen nacional.

- **2 DE JULIO S.R.L:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta declaración jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentre impreso el número de registro de establecimiento, no presenta fotocopia autenticada por escribano público del balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios, no presenta certificado de origen nacional.

- **SOME S.A.C.I.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de las Ofertas, según se ordena las ofertas de menor a mayor por ítem ofertado:

OFERENTE	LOTE 1 – AGUA MINERAL
SOME S.A.C.I.A.	G. 37.650
LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	G. 43.900
SENSICRED S.A.	G. 58.900
MARINA DEL SOL S.R.L.	G. 60.400

OFERENTE	LOTE 2 – LECHE
RASE DISTRIBUIDORA S.R.L.	G. 51.000
MARINA DEL SOL S.R.L.	G. 60.000
2 DE JULIO S.R.L.	G. 60.750
SENSICRED S.A.	G. 70.000

OFERENTE	LOTE 3 – ALIMENTOS
MARINA DEL SOL S.R.L.	G. 7.300
2 DE JULIO S.R.L.	G. 9.650
SENSICRED S.A.	G. 15.000

Del cuadro precedente, **se selecciona la oferta con el precio más bajo**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación legal, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

- La oferta con el precio más bajo para el **Lote 1- Agua Mineral,** corresponde a la firma **SOME S.A.C.I.A.**

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 47/15** de fecha 05 de mayo de 2015, cuya conclusión se resume:

SOME S.A.C.I.A.: CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota CEO N° 326/15:

- Registros Sanitarios. **Para el Lote Nº1 – AGUA:** Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso el número de: a) Numero de Registro de Establecimiento (RE N°); b) Numero de Registro de Producto (RSPA Nº) **Obs: Adjunta RSPA solo por el agua sin gas de 500cm3 y 20L.**

- Certificado de Origen Nacional: emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 52/15, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico realizado en fecha 08 de mayo de 2015, cuya calificación respecto a la oferta de la firma **SOME S.A.C.I.A.** concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

- **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 181/2015** de fecha 05 de mayo de 2015 y **M.D.C Nº 202/2015** de fecha 13 de mayo de 2015 cuya conclusión respecto a la firma **SOME S.A.C.I.A.**se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

➢ La oferta con el precio más bajo para el **Lote 2- Leche,** corresponde a la firma RASE S.R.L. **DISTRIBUIDORA, según el Informe Documental de Asesoría Nota AJ/IED N° 47/15** de fecha 05 de mayo de 2015, cuya conclusión se resume que No Cumple con la correcta presentación del Formulario de la Oferta (Documento Sustancial) específicamente en el punto I) de la carta oferta no se ajusta al formato del PBC.
Por tanto, se descalifica la oferta presentada por la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA.

➢ La siguiente mejor oferta para el Lote 2 corresponde a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.**
Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 47/15** de fecha 05 de mayo de 2015, cuya conclusión se resume:

MARINA DEL SOL S.R.L.: CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. Respecto a las observaciones que se dejaron en el Acta de Apertura, que el oferente no presenta formulario de oferta (Sic), se aclara que se encuentra en el folio N° 8 de su oferta original. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota CEO N° 327/15:

- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

- Registros Sanitarios. **Para el Lote Nº1 – AGUA:** Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso el número de: a) Numero de Registro de Establecimiento (RE Nº); b) Numero de Registro de Producto(RSPA Nº); **Para el Lote Nº2 – LECHE:** Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso el número de: a) Numero de Registro de Establecimiento (RE Nº); b) Numero de Registro de Producto (RSPA Nº); c) Numero de habilitación vigente de establecimiento de SENACSA. **Para el Lote Nº3 – ALIMENTOS:** Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso el número de: a) Numero de Registro de Establecimiento (RE Nº); b) Numero de Registro de Producto (RSPA Nº). **Obs: No adjunta documentación correspondiente al Lote Nº3 – Alimentos.**

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con stock permanente de los productos ofertados.

- Certificado de Origen Nacional: emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 52/15, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico realizado en fecha 08 de mayo de 2015, cuya calificación respecto a la oferta de la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

- **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 181/2015** de fecha 05 de mayo de 2015 cuya conclusión respecto a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.**se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

➢ La oferta con el precio más bajo para el **Lote 3- ALIMENTOS,** corresponde a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.**

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 47/15** de fecha 05 de mayo de 2015, cuya conclusión se resume:

MARINA DEL SOL S.R.L.: CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. Respecto a las observaciones que se dejaron en el Acta de Apertura, que el oferente no presenta formulario de oferta (Sic), se aclara que se encuentra en el folio N° 8 de su oferta original. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota CEO N° 327/15:

- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

- Registros Sanitarios. **Para el Lote Nº1 – AGUA:** Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso el número de: a) Numero de Registro de Establecimiento (RE Nº); b) Numero de Registro de Producto(RSPA Nº); **Para el Lote Nº2 – LECHE:** Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso el número de: a) Numero de Registro de Establecimiento (RE Nº); b) Numero de Registro de Producto (RSPA Nº); c) Numero de habilitación vigente de establecimiento de SENACSA. **Para el Lote Nº3 – ALIMENTOS:** Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso el número de: a) Numero de Registro de Establecimiento (RE Nº); b) Numero de Registro de Producto (RSPA Nº). **Obs: No adjunta documentación correspondiente al Lote Nº3 – Alimentos.**

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con stock permanente de los productos ofertados.

- Certificado de Origen Nacional: emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 52/15, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico realizado en fecha 08 de mayo de 2015, cuya calificación respecto a la oferta de la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.** concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

- **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 181/2015** de fecha 05 de mayo de 2015 cuya conclusión respecto a la firma **MARINA DEL SOL S.R.L.**se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

3 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - **PAC Nº 13/2015 "Provisión de agua Mineral, Leche y Alimentos – Contrato Abierto - Ad Referéndum", cuanto sigue**:

a) **Adjudicar en el Lote 1 Agua Mineral,** a la empresa **SOME S.A.C.I.A.** por un Monto Mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y un Monto Máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales , financieras, y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

b)

		SOME S.A.C.I.A.					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	AGUA MINERAL SIN GAS	CIMES	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	7.750
2	AGUA MINERAL GASIFICADA	CIMES	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	8.400
3	AGUA MINERAL SIN GAS	CIMES	PARAGUAYA	UNIDAD	1	BIDON DE 20 LITROS	6.500
4	AGUA SABORIZADA	E 24	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PACK DE 12 BOTELLITAS	15.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 1							37.650

c) **Adjudicar en el Lote 2 - Leche,** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.** por un Monto Mínimo de 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones), y un Monto Máximo de G. 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

		Marina del Sol S.R.L.					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	LECHE ENTERA	LACTOLANDA	PARAGUAYA	UNIDAD	1	CAJA DE 12 UNIDADES	60.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE 2							60.000

d) **Adjudicar en el Lote 3 - ALIMENTOS,** a la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.** por un Monto Mínimo de 20.000.000 (guaraníes veinte millones), y un Monto Máximo de G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y ser la oferta más baja en este lote, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al siguiente detalle:

		Marina del Sol S.R.L.					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	CHIPITAS	LAS PRIMAS	PARAGUAYA	UNIDAD	1	PAQUETE DE 250 GRS.	7.300
TOTAL ADJUDICADO LOTE 3							7.300

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Abog. y Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Víctor Cancilini
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

ECON. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera